

### 1. GENERALIDADES.

Todas las penalizaciones con referencia a su correspondiente artículo RFEdA que figuran en el presente Anexo, han sido readaptadas para acogerse a la normativa en lo relativo a sanciones económicas que contempla el Art. 8 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Comunidad de Madrid (Decreto 195/2003).

Por ello, se otorgará prevalencia a las sanciones contempladas en el presente Anexo de Penalizaciones de la FMA. Para el resto, el régimen de penalizaciones será el previsto en el Reglamento Deportivo de cada una de las especialidades contempladas en el Anuario de la RFEdA vigente. (Rallyes, Montaña, Circuito y Karting).

Todas las penalizaciones serán de aplicación directa por los CC.DD. Las sanciones de exclusión serán de aplicación inmediata al participante. Las penalizaciones de tiempo, serán sumadas al tiempo final de cada participante en la clasificación final definitiva. Las relativas a retirada de puntos serán notificadas por los CC.DD. mediante informe a la FMA para que sean aplicadas.

### 2. CAMPEONATO DE ASFALTO

Artículo RFEdA	Descripción	Vez	Sanción
8.a)	Comportamiento incompatible con el espíritu deportivo	Todas	Exclusión
8.f)	Conducir el vehículo de manera distinta a la establecida en este artículo. Ruedas y llantas.	Todas	Descalificación
8.g)	No llevar el nombre del piloto o copiloto, o no ser de la forma descrita	Todas	3 segundos
14.b)	Ausencia de uno de los números o placa de la prueba	Todas	30 segundos
14.b)	Ausencia simultánea de los números o placa de la prueba	Todas	30 segundos
20	Incumplimiento de la normativa de respotaje	Todas	Mínimo 3 minutos
22.1.2.	Incumplimiento del horario establecido	Todas	Mínimo 60 segundos
24.2	Realizar las verificaciones fuera del horario establecido (con autorización de los Comisarios Deportivos)	1ª	Apercibimiento escrito
		2ª	Mínimo 40" pudiendo llegar hasta 2 minutos
		3ª	5 min.
24.3	No presentar la Ficha de seguimiento	Todas	15"
25	No asistir al Briefing	Todas	20"
26	No asistir a la Rueda de Prensa Pre-Rallye	Todas	Mínimo 3 minutos
27	Infracción a la normativa sobre ceremonia de salida	Todas	Mínimo 3 minutos
31.1.3.	Infracciones a la normativa de asistencia		Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**) Mínimo 3 minutos
31.3.2	Rebasar 30 km/h en el interior de un Parque de Asistencia.	1ª	10 € por km que sobrepase la limitación
		2ª	20 € por km que sobrepase la limitación
		3ª	Mínimo 1 minuto
31.3.4	No dejar el lugar de asistencia en las mismas condiciones	1ª	Descalificación
		2ª	
		3ª	
32.1.3	Realizar reparaciones o recibir asistencia en la zona de control	Todas	Mínimo 60 segundos pudiendo llegar a la descalificación
32.1.6	Circular marcha atrás en un Zona de Control	Todas	Mínimo 60 segundos
32.1.11	No seguir las instrucciones de los oficiales	Todas	Mínimo 60 segundos
32.4	No presentarse en todos los controles en el orden previsto y en el sentido del recorrido o circular marcha atrás en la zona de control.	Todas	Mínimo 60 segundos
35.12	No poder anotar el tiempo de salida o llegada por culpa del equipo	Todas	Mínimo 5 minutos

35.16.8	Rebasar la velocidad máxima después que se le haya mostrado bandera amarilla dentro del tramo cronometrado	Todas	30 segundos
35.19.1	No llevar o no colocar correctamente el triángulo rojo reflectante	Todas	30 segundos
35.19.2	No mostrar la señal OK	Todas	30 segundos
36	No llevar el vehículo inmediatamente al Parque Cerrado	Todas	Mínimo 60 segundos
36.1	Realizar reparaciones (excepto los casos indicados en el artículo 35.2.2) o reavituallamiento en Parque Cerrado	Todas	Mínimo 60 segundos
36.1.6	Empujar un vehículo personas distintas a las autorizadas	Todas	Mínimo 5 minutos
36.1.7	No parar el motor y/o no abandonar inmediatamente el Parque Cerrado	Todas	Mínimo 60 segundos
36.1.7	Volver a entrar en el Parque Cerrado sin permiso, después de haber salido de él.	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**) Mínimo 60 segundos
ANEXO 3 (2.4)	No informar de accidente con público involucrado o daños materiales.	Todas	Mínimo 5 minutos y traslado expediente al Comité de Disciplina

### 3. CAMPEONATO DE TRAMOS CRONOMETRADOS EN SUBIDA

Artículo RFEa	Descripción	Vez	Sanción
11.1 R.D	Manipulación formato números	Todas	20 segundos
11.2 R.D	Ausencia de uno de los números	Todas	10 segundos
11.2 R.D	Ausencia simultánea de los números	Todas	20 segundos
5.1.a) Anexo 5	Colocación incorrecta de los números	Todas	20 segundos
5.1.b) Anexo 5	Ausencia publicidad no obligatoria	Todas	20 segundos
5.2 Anexo 5	No llevar el nombre del piloto o no ser de la forma descrita	Todas	10 segundos
5.3 Anexo 5	Ausencia publicidad no obligatoria	Todas	10 segundos
13.2 (RD)	Ausencia de la ficha de Homologación y/o Pasaporte Técnico	Todas	20 segundos
13.4 (RD)	Realizar las verificaciones técnicas fuera del horario establecido (con autorización de los Comisarios Deportivos)	Todas	Mínimo 40" pudiendo llegar hasta 2 minutos
18.1 R.D	Incumplimiento de la normativa de presentación	Todas	Mínimo 20 segundos
18.2 R.D	No estar ordenado 10 min antes de la salida	Entrenos	No tomar salida
		Carrera	10" en la pasada
23.3.1 (RD)	Incumplimiento normativa vehículos asistencia	Todas	Mínimo 60 segundos
23.3.11 R.D	Incumplimiento norma limpieza	Todas	Descalificación
27 (R.D)	No asistir a la ceremonia de podium	Todas	Mínimo 60 segundos

### 4. CAMPEONATO DE TIERRA

Artículo RFEa	Descripción	Vez	Sanción
7.c.	No llevar el nombre del piloto y copiloto o no ser de la forma descrita	Todas	10 segundos
14.2	Ausencia de uno de los números o placa de la prueba	1 numero	10 segundos
		Ambos numeros	20 segundos
17.2.2	Llevar libretas o notas de reconocimiento no marcadas por el organizador	Todas	10 segundos
19.2	Realizar las verificaciones fuera del horario establecido (con autorización de los Comisarios Deportivos)	Todas	Mínimo 40" pudiendo llegar hasta 2 minutos
19.3	No aportar el Pasaporte Técnico	Todas	20 segundos
20	Exceso de velocidad detectada por el GPS	1º	2 segundos
		2º	5 segundos
		3º	10 segundos

		4º	60 segundos y/o remisión al TNAD
20	No pulsar OK ante parada del vehículo o por consulta de Dirección de Carrera en GPS	1º	5 segundos
		2º	10 segundos
		3º	15 segundos
		Todas	Reposición del material
20.3	No devolución de GPS o devolución con defectos	Todas	Reposición del material
24.1.6	Infracción a la normativa de la ceremonia de salida	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**). Mínimo 10" pudiendo llegar hasta 60"
25.2.2	Retraso en la convocatoria de control de ropa ignífuga y casco	Todas	15 segundos
26.5.2	Comportarse de una manera incompatible con el espíritu deportivo	Todas	Descalificación
27.3.2	Rebasar la velocidad de 30 km/h en el interior de un Parque de Asistencia	1ª	5 segundos
		2ª	10 segundos
		3ª	Mínimo 1 minuto
27.3.3.	No disponer de extintor o lona de protección	Todas	Mínimo 30 segundos
27.3.4	No dejar el lugar de asistencia en las mismas condiciones	Todas	Descalificación
27.5	Incumplimiento de la normativa sobre repostaje	Todas	Mínimo 30 segundos
29.1.3	Realizar reparaciones o recibir asistencia en la zona de control	Todas	Mínimo 30 segundos
29.1.9	No seguir las instrucciones de los oficiales	Todas	Mínimo 30 segundos
29.7.	No presentarse en todos los controles en el orden previsto y en el sentido del recorrido o circular marcha atrás en la zona de control	Todas	Mínimo 30 segundos
30.12	No poder anotar el tiempo de salida o llegada por culpa del equipo	Todas	Mínimo 30 segundos
30.16.8	Rebasar la velocidad máxima después de que se haya mostrado bandera amarilla dentro del tramo cronometrado	Todas	30 segundos
30.19.1	No llevar o no colocar correctamente el triángulo rojo reflectante	Todas	30 segundos
30.19.2	No mostrar la señal OK	Todas	30 segundos
30.19.3	No informar de accidente con público involucrado	Todas	Mínimo 5 minutos y traslado expediente al Comité de Disciplina
31.1	Realizar reparaciones o reavituallamiento en Parque Cerrado	Todas	Mínimo 30 segundos
31.1.6	Empujar un vehículo, en los lugares indicados, personas distintas a las autorizadas	Todas	Mínimo 60 segundos
31.1.7	No parar el motor y/o no abandonar inmediatamente el Parque Cerrado	Todas	Mínimo 30 segundos

## 5 .CAMPEONATO DE TURISMOS

Artículo RFEa	Descripción	Vez	Sanción
13.1	No publicar las instrucciones de los Comisarios Deportivos	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
13.2	No publicar las clasificaciones, entrenamientos, y decisiones.	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
13.4	No estar localizable el concursante durante la Prueba	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)

14.4.	Abandonar el Circuito sin autorización de los Comisarios Deportivos	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
16.3	No funcionar el transponder Perdida, deterioro o uso inadecuado	Entrenamientos	Entrada en boxes para su reparación o sustitución
		Carrera	A criterio de los CC.DD.
17.1	No disponer -en Paddock- de la superficie adecuada	1ª	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
		2ª	
		3ª	
17.2	No disponer de Parking suficiente	1ª	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
		2ª	
		3ª	
17.3	Estancia de vehículo particulares en Paddock (en ningún caso Turismos)	1ª	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
		2ª	
		3ª	
17.3	Instalar estructuras no autorizadas	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
17.4	Animales en zonas prohibidas (responsable el concursante)	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
17.5 17.6 17.7	Incorrecta utilización de los pases o no llevar el pase correspondiente	1ª	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
2ª			
3ª			
17.7	Situación del equipo y reparaciones fuera de su zona asignada	1ª	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
		2ª	
		3ª	
18.5	Circulación por el Pit Lane a más de 60 km/h		
	Entrenamientos	1ª	10 segundos por cada km/h de exceso
		2ª	20 segundos por cada km/h de exceso
		3ª	Descalificación (Las reincidencias se entenderán dentro de la Prueba)
Carrera		En carrera, además de la sanción en tiempo de entrenamientos, se aplicará un Drive Through, pudiendo llegar a la Descalificación en caso de reincidencia durante la Prueba	
18.19	Rehusar que un vehículo sea empujado o remolcado por medios mecánicos hacia el exterior de la Pista	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
18.23	No dejar un vehículo abandonado en punto muerto y con volante en su lugar	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
19.1 y 19.3	Pasar las verificaciones fuera del horario establecido.	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)

22.5	Marcar neumáticos, con autorización de los Comisarios Deportivos, fuera del horario establecido en el Reglamento Particular	1ª	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
		2ª	
		3ª	
26.5	Trabajar en zona de Pit Lane no autorizada	1ª	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
		2ª	
		3ª	
26.6	Acceder a su zona en la vía interior por otro medio que no sea empujando	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
26.7	Utilizar el Pit Lane en pruebas que no sean en las que esta inscrito	1ª	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
		2ª	
		3ª	
26.8	Conducir marcha atrás en el Pit Lane y/o sin el motor en marcha	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
27	No asistir al Briefing	1ª	10 segundos
		2ª	20 segundos
		3ª	No autorizado a tomar salida
28.5	Salir del Pit Lane con el semáforo en rojo (entrenamiento)	1ª	30 segundos
		2ª	Anulación de tiempos
		3ª	Descalificación
30.5	No informar oficialmente al Director de Carrera de no poder tomar la salida	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
31.1	Permanecer en el muro durante la salida	Todas	30 segundos
31.9.c 31.10-d	No abandonar la parrilla de salida después del panel correspondiente	Todas	30 segundos
31.13	Efectuar ensayos de salida en zona prohibida y/o efectuar zig-zag para calentamiento de neumáticos que pueda entrañar peligro inminente para otros participantes	Todas	20 segundos
36.1/ 36.2	Adelantar con bandera roja. (carrera)	1ª	Minimo Drive Through
		2ª	Minimo 60"
		3ª	Descalificación
38.4	No respetar lo indicado en este artículo durante la vuelta de desaceleración	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
41	No asistir a la entrega de premios o no respetar las reglas e instrucciones	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)

## 7. CAMPEONATO DE KARTING

Artículo RFEa	Descripción	Vez	Sanción
8a.	Ausencia de uno de los números o placa de la prueba	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)

## 8. CAMPEONATO DE KARTING

Artículo RFEdA	Descripción	VeZ	Sanción
10	No portar la publicidad obligatoria	Todas	Perdida de todos los puntos de la prueba. No tendrá derecho al sorteo de los premios
16.5	No estar localizable el competidor o su representante durante la duración del Meeting	Todas	10 segundos al tiempo de carrera
18.2	Incumplimiento de la normativa sobre entrenamientos privados	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
18.3	Incumplimiento normativa instalación en Paddock	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
19.2	No conservar los aparatos oficiales de cronometraje		Reposición del material
19.5	No tene instalados los elementos de cronometraje durante los Entrenamientos Privados (Tandas,Libre) previo a la prueba, Warm up, entrenos oficiales, mangas y carreras.	Entrenos,Privados y Warm-Up	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
19.6	No conservar los sistemas oficiales de control	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
20.4	Incorrecta utilización de los pases, serán acumulativas durante la temporada	1ª	10 segundos
		2ª	20 segundos
		3ª	30 segundos
20.6	Circular con motocicletas, scooter, etc		10 segundos
21.1.4	No disponer del extintor de 3Kg		3 segundos
21.1.5	Abandonar el circuito sin autorización		Retirada de los puntos obtenidos en la prueba
22.3 y 24.1	Pasar las verificaciones fuera del horario previsto (con autorización de los CC.DD.)		Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
24.2.1	No presentar la Ficha de Homologación del chasis homologado ante la RFEDA en el que se muestre el número de serie individual de la unidad presentada.	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en en art. '12.3 del C.D.I. y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
26.2	No asistir al Briefing - Piloto	2ª vez	10 segundos
26.2	No asistir al Briefing - Concursante	2ª vez	10 segundos
33.3	No informar al Director de Carrera de no poder tomar la salida		Reitrada del 5% de puntos obtenidos en el campeonato hasta la fecha
35.5.6	No colocarse sobre las marcas de la parrilla correctamente	1ª	3 segundos
		2ª	6 segundos
		3ª	12 segundos
39.4	Infracciones a lo dispuesto durante la vuelta de desaceleración		3 segundos

(\*\*) Los Comisarios Deportivos podrán imponer las siguientes penalizaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos:

- Aviso.
- Amonestación.
- Multa.
- Cumplimiento de actividades de interés general.
- Supresión de la vuelta o de las vueltas de clasificación de un piloto.
- Imponer una pérdida de posiciones en la parrilla.
- Obligar a un piloto a tomar la salida de la carrera desde la vía de los boxes.
- Penalización de tiempos o vueltas.

- Imponer una pérdida de puestos en la clasificación de la competición.
- Penalización de paso por la vía de los boxes.
- Stop and Go
- Descalificación
- La penalización en tiempo significa una penalización expresada en minutos y/o segundos.
- La penalizaciones podrán aplicarse en Competiciones posteriores del mismo Campeonato, Copa, Trofeo y Challenge o Serie
- Cada una de estas penalizaciones solo podrá imponerse después de considerar la evidencias disponibles y, si se tratase de una de las tres últimas, previa convocatoria del interesado para permitirle presentar personalmente su defensa.